

Sesion ordinaria del 18 de Marzo de 1888

En la Villa de Abanilla a diez y ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en el Galon de Senores de estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Martínez Vives, quedó abierta la Sesion y leida el acta del anterior fue aprobada.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad proceder al sorteo de los contribuyentes que han de asociarse a esta Corporacion para deliberar acerca del medio mas conveniente para hacer efectivo el encabecamiento de consumos y censales que viene satisfaciendo esta Villa a la Hacienda publica, con sus recargos autorizados, para el año economico mil ochocientos ochenta y ocho a ochenta y nueve; cumpliendo con el Reglamento vigente, y el siguiente resultado

Primera clase = Don Pedro Guiler, Marco, Don José Peñaranda Pocanora, y Don Francisco Javier Gauto,

Segunda clase = Don Antonio Marco Piquelme de Mellado, Don Francisco Ruiz Vives de Marco y Don Ramon Pocanora Piquelme

Tercera clase = Don Bartolome Ramirez Rivera, Don Joaquin Ramon Piquelme y Don Juan Sebastian Lajara

Cuarta clase = Don Juan José Lajara Prefacio, Don Francisco Britan Guardiola, Don Antonio Piquelme Guiler, y Don José Martínez Loran, cuyos individuos quedaron desde luego nombrados y designados como asociados, adjuntos a quienes se citará por el Señor Alcalde para la Sesion que tenga por conveniente para que en union del Ayuntamiento

